En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 2² días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Acuerdo los Señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. Javier Darío Muchnik y Carlos Gonzalo Sagastume, bajo la presidencia del primero de los nombrados, y

"CONSIDERANDO:

A fin de compensar la constante pérdida del poder adquisitivo del salario en el ámbito del Poder Judicial, resulta necesario adoptar medidas para la protección de las remuneraciones del personal, procurando preservar el funcionamiento regular de la administración de justicia, todo ello de acuerdo a las atribuciones y deberes que la constitución asigna a este Tribunal (arts. 144 y 156).

Es procedente en consecuencia establecer un adicional remunerativo y bonificable del diez por ciento (10%) sobre el Sueldo Básico y Adicional Complementario para todos los niveles de la escala salarial (S0G a A18).

Cabe señalar, que se cuenta para ello con crédito presupuestario en la partida correspondiente.

Por ello.

ACUERDAN:

OTORGAR un adicional remunerativo y bonificable del diez por ciento (10%) sobre el Sueldo Básico y Complementario, para todos los niveles de la escala salarial (S0G a A18), a partir del 1º de noviembre del corriente año.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores jueces del Tribunal quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello el Sr. Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional. La Dra. Maria del Carmen Battaini no suscribe la presente por encontrarse fuera de la jurisdicción, sin perjuicio de lo cual ///

///cabe manifestar que se ha comunicado con los Sres. Jueces firmantes del acuerdo, manifestando su total conformidad con lo aquí resuelto.

CARLIAS LUCIA DA SAGASTUME

Jueces firmantes del

CARLIAS LUCIA DA SAGASTUME

Superior Tribunal de Justicia

Superior Tribunal de Justicia

Superior Tribunal de Justicia

Or. David Rechtman
Secretario de Gestion y Soordinación
Administrativa y Junisticsional
Superior Tribunal de Justicia

Acuerdo registrado baix el Nº /3.1

Or. Dawle schman
Secretario de Cestión Coordinación
Administrativa y Juriso conal
Superior Tribunal de Justicia